

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
-FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-**

**Olavarría, 01/07/2024
Resolución de Decanato Nro. 100/24**

VISTO

La Res. de Consejo Académico 187/18 y la nota presentada por la Secretaria Académica, Lic. Gabriela Loustaunau y,

CONSIDERANDO

Que por Res. de Consejo Académico 187/18 se aprobó el Proyecto de estudiantes orientadores para el Programa de Estudios en Contextos de Encierro (PECE).

Que se llevaron a cabo sendas convocatorias en 2018, 2021 y en 2023, con una importante participación de estudiantes del Programa.

Que el objetivo de la convocatoria es que los estudiantes del Programa que estén interesados en desarrollar las tutorías con sus pares (y cumplan con los requisitos solicitados) puedan desempeñar la tarea durante un período de un año en una de las siguientes asignaturas: Taller de producción de textos, Taller I: Problemas de la Comunicación, Fundamentos de Sociología y Comunicación/Problemáticas de la Teoría Social, Fundamentos de Antropología, Ciencia y Sociedad/IPC e Historia Social Argentina y Latinoamericana.

Que se seleccionará un estudiante orientador/a por materia, quienes se desempeñarán en simultáneo en las Unidades Penales N° 2, 27, 38 (Sierra Chica) y 7 y 52 (Azul) aprovechando la potencialidad de la hibridez/virtualidad, articulando con los/as docentes tutores del programa, docentes de las cátedras de primer año y coordinación.

POR TODO ELLO

En uso a las atribuciones conferidas por el Art. 41 del Estatuto de la U.N.C.P.B.A., aprobado por Resolución Ministerial N° 2672/84.

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA U.N.C.P.B.A.**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar, ad referéndum del Honorable Consejo Académico, la Convocatoria para estudiantes orientadores del Programa Educación en Contextos de Encierro de acuerdo a las especificaciones y características que constan en el anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.


Lic. GABRIELA GAMBERINI
DECANA
Facultad de Ciencias Sociales
U.N.C.P.B.A.

ANEXO**CONVOCATORIA PARA ESTUDIANTES ORIENTADORES/AS DEL PROGRAMA EDUCACIÓN EN CONTEXTOS DE ENCIERRO**

Destinatarios: estudiantes de las carreras de la FACSO alojados en Unidades Penales Zona Centro del Servicio Penitenciario Bonaerense

En el marco del Proyecto de estudiantes orientadores para el Programa Educación en Contextos de Encierro (PECE) Res. CA 184/18, se convoca a selección de estudiantes de programa para realizar tareas de organización de procesos de trabajo grupal semanal y orientar a sus pares en el desarrollo de trayectorias académicas en los espacios curriculares del primer año, carreras de Lic. en Comunicación Social y Lic. en Antropología Social. La institucionalización de estas tareas tienen como propósito la construcción de grupos de lectura, socialización de facilitadores y obstaculizadores en los procesos de trabajo al interior de cada materia, y la identificación de otras demandas que hacen a la cursada presencial/híbrida y/o la preparación de un examen final.

Quienes accedan a esta tarea, la asumirán como una orientación entre pares y recibirán el reconocimiento por la tarea desempeñada certificada por la Facultad de Ciencias Sociales.

La supervisión de las/os estudiantes orientadoras/es quedará a cargo del equipo de trabajo del PECE, acordando estrategias comunes con las cátedras, los espacios de tutorías y el Programa de ingreso, permanencia y egreso. Al finalizar el período de funciones de las/os estudiantes orientadoras/es, se presentará un informe de resultados de trabajo a la Secretaría Académica de la FACSO.

En el marco de la convocatoria se seleccionará un/a (1) Estudiante Orientador/a para cada una de las siguientes asignaturas:

- Taller de producción de textos.
- Taller I: Problemas de la Comunicación
- Fundamentos de Sociología y Comunicación/Problemáticas de la Teoría Social
- Fundamentos de Antropología
- Ciencia y Sociedad/IPC
- Historia Social Argentina y Latinoamericana

Requisitos para postularse como Estudiante Orientador/a

- Ser estudiante regular de alguna de las carreras que se ofrecen en las Unidades Penales y que se encuentren participando de modo activo en alguno de los Centros Universitarios con sede en las Unidades Penales de la zona centro de la Pcia. de Bs As.
- Deberán contar como mínimo con 2 (dos) materias aprobadas (Taller de Producción de Textos y la asignatura en la cual se va a desempeñar como orientador/a).
- Participar de instancias de formación interna.

Funciones a desempeñar por los/las Estudiantes Orientadores/as:

- Conformar un grupo de estudio semanal que permita sostener en la práctica la orientación de los/as compañeros/as estudiantes.
- Acompañar las lecturas bibliográficas y la elaboración de trabajos prácticos.
- Coordinar y organizar las tareas con los/as docentes a cargo de las tutorías o materias y con la Coordinación del PECE, según corresponda.

Periodo de funciones como Estudiante Orientador/a: 1 año.

- **Difusión e inscripción:** 8 al 31 de julio de 2024

Entrevistas: semana del 5 al 9 de agosto -día y horario a confirmar- modalidad virtual)

Inscripción:

-Presentar una nota (digital) expresando el interés de desempeñarse como estudiante orientador y en la que exponga una propuesta sintética para desarrollar la orientación en la asignatura elegida. Enviar a pecesociales@gmail.com con copia a permanenciafacso@gmail.com

Comisión Evaluadora: 1 representante del Programa PECE, 1 representante de Secretaría Académica (Programa de Ingreso, Permanencia y Egreso), 1 docente del Área Formación en Ciencias Sociales, 1 estudiante.